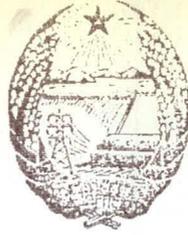


ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO
 NR. 93/13849
 A: 09 JUL 93
 P.A.A. R.C.A.
 S.B.E. M.T.O. E.D.E.C.
 M.Z.C.

EMBAJADA DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA
 EN EL PERU
 LOS NOGALES 227, SAN ISIDRO, LIMA
 TEL: 41 11 20 FAX: 40 98 77

Lima, 7 de Julio de 1993

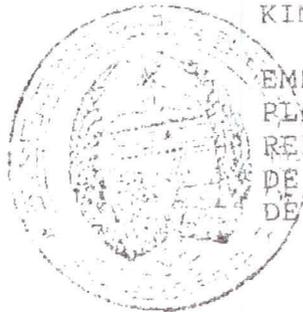
EXCMO.SR. PATRICIO AYWIN AZOCAR
 PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
 DE CHILE
Santiago de Chile.-

Estimado Señor:

Me es grato dirigirme a Ud. con el fin de saludarlo muy cordialmente y remitirle una copia de la Declaración Conjunta entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, fechada el 11 de junio de 1993.

Hago propicia esta ocasión para reiterar a Ud. los sentimientos de mi más alta consideración y estima.

KIM GYONG JO



EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y
 PLENIPOTENCIARIO DE LA
 REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA
 DE COREA EN LA REPUBLICA
 DEL PERU

DECLARACION CONJUNTA RPDC-EE.UU.

(11 de junio de 1993)

La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América sostuvieron conversaciones a nivel gubernamental en Nueva York del 2 al 11 de junio de 1993.

La delegación de la República Popular Democrática de Corea la presidió Kang Sok Ju, viceministro primero de RR.EE., y la de los Estados Unidos de América Robert I. Gallucci, asistente del secretario de Estado.

Ambas partes discutieron las cuestiones políticas que se presentan para la solución radical del problema nuclear en la Península Coreana.

Las dos partes expresaron su apoyo a la Declaración conjunta Norte-Sur sobre la desnuclearización de la Península Coreana a favor del objetivo de la no proliferación nuclear.

La República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos de América han acordado los principios de:

- Garantía contra la amenaza y el uso de las fuerzas, incluidas las armas nucleares;

- Paz y seguridad en la Península Coreana, libre de armas nucleares, incluida la aplicación imparcial de salvaguardia global, respeto mutuo a la soberanía y no interferencia en los asuntos internos de la contraparte;

8897 JOC E U
- Apoyo a la reunificación pacífica de Corea.

En este contexto, los dos gobiernos han convenido en continuar diálogos a base de la igualdad e imparcialidad y el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea ha decidido unilateralmente aplazar, hasta que lo considere necesario, la entrada en validez de su decisión de la retirada del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

- - - * * * - - -